POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 896

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 45/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓNES VARIAS DECLARADAS DESIERTAS – PLURIANUAL" - ID 473362.

Asunción, 04 de setiembre del 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 473362 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 45/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓNES VARIAS DECLARADAS DESIERTAS – PLURIANUAL", la Ley N° 7021/2022 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 45/2025 "Servicio De Impresiones Varias Declaradas Desiertas – Plurianual", aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 39/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1593, de fecha 18/09/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 39/2025, en el marco del proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 45/2025 Servicio de Impresiones Varias Declaradas Desiertas – Plurianual - ID 473362".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2025 Servicio De Impresiones Varias Declaradas Desiertas – Plurianual" - ID 473362, a las siguientes firmas:

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. - 80094477-1: por el monto mínimo de Gs. 613.546.710 (Guaraníes seiscientos trece millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos diez) hasta el monto total y máximo de Gs 1.227.093.420 (Guaraníes mil doscientos veintisiete millones noventa y tres mil cuatrocientos veinte), en los lotes N° 3 y 7.

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 896

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 45/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓNES VARIAS DECLARADAS DESIERTAS – PLURIANUAL" - ID 473362.

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. - 80003182-2: por el monto mínimo de Gs. 468.060.750 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones sesenta mil setecientos cincuenta) hasta el monto total y máximo de Gs 936.121.500 (Guaraníes novecientos treinta y seis millones ciento veintiún mil quinientos), en los lotes N° 2, 4 y 5.

FRIGON S.A. - 80025668-9: por el monto mínimo de Gs. 33.422.400 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos) hasta el monto total y máximo de Gs 66.844.800 (Guaraníes sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos), en los lotes N° 1 y 6.

Artículo 2°:FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante GraL y Jefe de Gabinete